Alcaldía de PEREIRA

Contabilidad 2 <cont_contabilidad2@pereira.gov.co>

Fwd: 891480030 Pereira - Operaciones Recíprocas IV trimestre

1 mensaje

Operaciones Reciprocas Alcaldía de Pereira <operacionesreciprocas@pereira.gov.co>
Para: Contabilidad 2 <cont_contabilidad2@pereira.gov.co>

PSJ

Álvaro Patiño Gutiérrez
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría
Contratista Dirección de Contaduría Municipio de Pereira.
Teléfono: +57 6 3248231

---------- Forwarded message ---------
De: **Control Financiero Cuentas** <controlfinancierocuentas@supersalud.gov.co>
Date: mar, 4 feb 2025 a las 11:19
Subject: RE: 891480030 Pereira - Operaciones Recíprocas IV trimestre
To: Operaciones Reciprocas Alcaldía de Pereira <operacionesreciprocas@pereira.gov.co>

Buen dia

Un atento saludo en nombre del equipo Control Financiero de Cuentas de la Dirección Financiera de la Superintendencia Nacional de Salud.

En atención a su consulta recibida a través del correo electrónico Operaciones Reciprocas Alcaldía de Pereira operacionesreciprocas@pereira.gov.co , pc
operaciones reciprocas al corte 31 de diciembre de 2024, me permito indicar;

A continuación, se documentan en forma resumida las reglas de eliminación emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de qu
de información.

CAUSACIÓN SUPERSALUD		CAUSACIÓN ENTIDAD RECIPROCA	
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DESCRIPCIÓN
1.3.11.01	TASAS	2.4.40.24	TASAS
1.3.11.02	MULTAS	2.4.90.45	MULTAS Y SANCIONES
1.3.11.27	CONTRIBUCIÓN	2.4.40.23	CONTRIBUCIONES
1.3.85.15	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		CUENTA QUE DIO ORIGEN A LA OBLIGACION (NO CORRIENTE)
4.1.10.01	TASAS	5.1.20.10	TASAS
4.1.10.02	MULTAS	5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES
4.1.10.03	INTERESES	5.1.20.17	INTERESES DE MORA
4.1.10.61	CONTRIBUCIÓN	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES

Reporte Operaciones Reciprocas:

MUNICIPIO	**BOGOTÁ**
ENTIDAD	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**
CODIGO	**825900000**
NIT	**860062187:4**
FECHA DE CORTE	**31/12/2024**

Supersalud

FORMATO CGN2015-002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA — **Cifras en pesos**

CÓDIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	CÓDIGO ENTIDAD RECIPROCA	NOMBRE ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE
4.1.10.61	CONTRIBUCIÓN	210166001	Pereira	-

Al respecto del reporte reciproco con corte a diciembre 31 de 2024 de las cuentas:

Reporte reciproco con corte a diciembre 31 de 2024 en la cuenta **4.1.10.61, CONTRIBUCIÓN (CAPITAL)**, corresponde a una obligacion.

Al respecto del reporte reciproco con corte a diciembre 31 de 2024 en la cuenta **4.1.10.61 CONTRIBUCION**, la Supersalud reporto los recursos acumulados por giro directo sin situación de f

ADRES

RECURSOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 2024

					RECURSOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA CÁLCULO AJUSTADO		
CODIGO DANE	NIT	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	TIPO DE MUNICIPIO	TOTAL MONTO ESTIMADO DE RECURSOS 2024	RECURSOS PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL_SUPERSALUD 0.4% - ENERO DICIEMBRE 2024	VALORES GIRADOS ENERO - AGOS (CÁLCULO INICIAL)
66001	891480030	RISARALDA	PEREIRA	Grandes ciudades	348.124.463.840,85	1.392.497.855,00	9

* La ADRES cálcula el valor de recursos de IVC con base en la información de la matriz del Monto Estimado de Recursos RS 2024, publicada en la página del MSPS en el enlace www.minsalud.gov.co

Valor girado entre enero agos
valor girado septiembre a dici
Total girado enero a septiemb

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Grupo Control Financiero de Cuentas
Dirección Financiera-Secretaría General
controlfinancierocuentas@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=32400
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

De: Operaciones Reciprocas Alcaldía de Pereira <operacionesreciprocas@pereira.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 8:33 a. m.
Para: Control Financiero Cuentas <controlfinancierocuentas@supersalud.gov.co>
Asunto: Operaciones Recíprocas IV trimestre

No suele recibir correo electrónico de operacionesreciprocas@pereira.gov.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Cordial Saludo

SUPERSALUD

En cumplimiento a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, referente a Operaciones Recíprocas y con el fin de mantener los saldos contables conciliados con l reportada y consolidada a través del sistema CHIP para el IV trimestre del año 2024.

El Municipio de Pereira identificado con el NIT: 891.480.030 código: 210166001, encontró el siguiente reporte.

Agradecemos si se cuenta con algún soporte o evidencia en la que el Municipio de Pereira pueda subsanar las diferencias, sea enviada para realizar los ajustes contables.

Cordialmente

Álvaro Patiño Gutiérrez
Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría

Contratista Dirección de Contaduría Municipio de Pereira.

Teléfono: +57 6 3248231

Alcaldía de Pereira

Nit 891.480.030

Cra 7 18-55

https://www.pereira.gov.co

Supersalud

Cuenta de Servicios
Control Financiero Cuentas
controlfinancierocuentas@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=32406
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La informaci utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information c individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this Nacional de Salud and delete the received message immediately.